



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4100 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 05 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente del Sistema de Control Interno de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 025-2017-UNHEVAL-SCI, del 28.NOV.2017, solicita al Rector aprobación del PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS 2017 de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, sin observación y en mérito al inciso a), del Artículo 113° del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, que tiene como objetivo general asegurar que la implementación de la Gestión de Riesgos se produzca de manera eficiente y eficaz de la UNHEVAL. Asimismo, disponer que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, la Dirección General de Administración, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos internos adopten las acciones que corresponda para su implementación;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1405-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, que tiene como objetivo orientar el desarrollo de la implementación de la Gestión de Riesgos por parte de las unidades académicas y administrativas de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, la Dirección General de Administración, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos internos adopten las acciones que corresponda para su implementación.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely A. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad-  
VR Inv-  
AL-OCI-  
Transparencia-  
DCalidad-  
Facultades (14)  
DInvestigación  
DCPYP  
DIGA  
OC OT  
Archivo